

La participación de las mujeres dentro de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y las federaciones deportivas madrileñas

The participation of women in the Sports Department of the community of Madrid and the Madrid sports federations

Alfaro, E.¹, Vázquez, B.¹, Gallardo, J.¹, Ferro, S.²

¹ Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid. Madrid. España

² Directora de los programas Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes. Madrid. España

Dirección de contacto

Jana María Gallardo Pérez: janagp8@gmail.com

silvialegria@yahoo.es

Fecha de recepción: 22 de Octubre de 2012

Fecha de aceptación: 04 de Diciembre de 2012

RESUMEN

Hasta no hace mucho tiempo, las mujeres se han visto relegadas a la esfera privada, es decir, al trabajo de la familia y del hogar y, aunque en los últimos años se ha producido una incorporación paulatina a los distintos ámbitos de la vida pública, todavía se observan diferencias importantes de participación entre la femenina y la masculina en muchos de ellos. Con este artículo se pretende dar una visión general de lo que ocurre en un sector específico del mundo de la actividad física y del deporte, como es el de la gestión y dirección del deporte mediante el estudio de las federaciones deportivas madrileñas y de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Los resultados demuestran que, aunque la situación está cambiando, los puestos la participación de las mujeres dentro de la gestión de las federaciones es mínima, destacando el hecho, de que a mayor nivel de responsabilidad, menor es la participación femenina.

Palabras clave: género, federación, puestos de responsabilidad, liderazgo.

ABSTRACT

Women have been relegated to the private sphere, namely the work of the family and home, and although in recent years there has been a gradual incorporation to the different areas of public life, important differences in participation between the male and the female in many of them are still observed. This article is intended to give an overview of what happens in a sector specific world of physical activity and sport, such as the Madrid sports federations and Sports Department of the community of Madrid, to which they belong. The results demonstrate that, although the situation is changing, the positions of responsibility and the representation of women within federations is minimal, emphasizing the fact that more leadership position, minor is participation of women.

Key words: gender, federation, positions of responsibility, leadership.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el número de mujeres que dedican su tiempo de ocio a la práctica deportiva y la variedad de deportes que realizan, suponen un hito histórico en la relación de las mujeres con el deporte nunca visto en otro momento precedente. Este hecho, se corresponde con la paulatina incorporación de las mujeres a las actividades públicas que se ha ido produciendo a lo largo del pasado siglo XX y que ha supuesto un cambio en las estructuras organizativas de la vida de las personas y de todos los ámbitos sociales. Por este cambio, las mujeres se han visto obligadas a coordinar las actividades laborales y las de ocio con las tareas domésticas que tradicionalmente venían realizando ya que, cuando sólo atendían las tareas familiares, el tiempo de trabajo y el tiempo de ocio estaba entremezclado y habitualmente no definido (Rivero, 2003).

La falta de tiempo se manifiesta como una de las principales barreras que encuentran las mujeres para la realización de cualquier forma de ocio y, también, para la práctica deportiva. Todos los estudios realizados apuntan grandes diferencias entre el tiempo libre disponible que tienen los hombres y el que tienen las mujeres, así como, la repercusión que estas diferencias tienen en la participación de unos y otras en las actividades físico-deportivas. Esta circunstancia impide por una parte, desde el punto de vista de la práctica, que la mujer participe en el deporte y, por otra, que asuma puestos de responsabilidad que impliquen menor atención a la familia y a la casa (Robles y Escobar, 2007).

Sin embargo, el creciente nivel de participación de las mujeres en el ámbito deportivo, es ya una realidad y una referencia importante la constituye el espectacular aumento de mujeres en los Juegos Olímpicos. En Pekín 2008, el porcentaje de mujeres participantes fue del 42,37%, cifra muy cercana a la paridad; en concreto, de los 10.500 participantes, 4.488 eran mujeres. En España, la relación fue muy similar: de los 284 participantes, 120 eran mujeres (42,25 %), según Consejo Superior de Deportes (2008). Más recientemente, en los Juegos de Londres 2012, la participación femenina total ha supuesto el 44,33%, es decir de los 10.919 participantes, 4.841 han sido mujeres. De España han participado 282 deportistas de los que 114 eran mujeres, el 40,42% (CSD, 2012).

Además de lo significativo de estas cifras, conviene señalar también el gran avance ocurrido en relación con la inclusión de mujeres en las distintas pruebas olímpicas de los Juegos de Pekín. El número de pruebas en las que participaron las mujeres fue de 127 frente a 165 pruebas masculinas, a las que hay que sumar 10 pruebas mixtas.

Otro dato relevante respecto del avance de las mujeres en el olimpismo es el hecho de que los Juegos de Londres son los primeros en los que todas las delegaciones de los distintos países cuentan con representación femenina. Además, se ha ampliado la participación femenina en algunos deportes, así en tenis se ha incluido la prueba de dobles mixtos, se ha incorporado el boxeo femenino y, en ciclismo en pista, se han igualado las competencias a las de los hombres.

Si bien es cierto que dentro del deporte olímpico se ha producido un avance espectacular de participación femenina, no debemos olvidar que el porcentaje de participantes en relación con el total de la población es muy pequeño y, también, que existen otras formas de práctica deportiva y de posible participación dentro del ámbito deportivo en los que debería existir mayor equidad entre mujeres y hombres (Ballesteros, 2004; Fasting, Seraton, Pfister; Vázquez, y Buñuel, 2000).

Por tanto, la incorporación de las mujeres al deporte no debe circunscribirse únicamente a la alta competición, el deporte es, en sí mismo, una forma de vida que cada día tiene más adeptas (Robles y Escobar, 2003).

Uno de los ámbitos en el que no se ha producido un crecimiento equivalente, es en la incorporación de las mujeres a los órganos de gobierno de los diversos organismos e instituciones del ámbito deportivo. Ya que desde principios de los noventa, la presencia de la mujer dentro del mercado laboral era de un 35%, en el sector deportivo, la proporción era, una mujer trabajando frente a 4 hombres (Martínez del Castillo, 1993).

La realidad es que, el creciente número de mujeres que participan en las competiciones olímpicas, no ha dado lugar a una división equitativa del poder y de la influencia dentro de la dirección y gestión del deporte. Así, el COI, en 2001, cuando se había planteado para ese año un porcentaje del 10% de mujeres en sus puestos de toma de decisión y responsabilidad, de acuerdo con las cifras que ellos mismos habían establecido para ese año, de 126 miembros solo 11 eran mujeres; es decir, un 8,7%. Esto también ocurría en diferentes comisiones existentes dentro del COI; el Comité de Ética, por ejemplo, tiene 7 hombres y una mujer en calidad de miembros, la Comisión de Comercialización cuenta con 17 hombres y una mujer, la Comisión de Cultura y Educación Olímpica, 23 hombres y 4 mujeres, y el Comité de Solidaridad Olímpica, son 15 hombres y una mujer.

Esta situación no sólo se da en el Comité Olímpico Internacional, sino también en los Comités Olímpicos Nacionales [CONs], así como en las federaciones deportivas internacionales, que cuentan con líderes normalmente masculinos. En el 2000, sólo tres de los ciento noventa y nueve CONs, estuvieron presididos por mujeres; menos del 25% eran mujeres en puestos ejecutivos como vicepresidentes o secretarías generales y el 42% eran mujeres en las juntas (Ferris, 2000).

Esta escasa presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las diversas instituciones, asociaciones, clubes y organismos deportivos, puede estar

relacionada con la falta de políticas eficaces para el sector. Es obvio que el deporte está inmerso de forma significativa y creciente en todos los aspectos de la vida cotidiana, incluso en la política, por lo que debería abordarse esta temática en materia de igualdad, lo mismo que se hace en otros campos como el social y el cultural (Alfaro, 2008).

Desde diferentes organismos deportivos y de defensa de los derechos de las mujeres se han implementado estrategias para favorecer su acceso a puestos de responsabilidad. En el ámbito nacional, el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico y las Federaciones Nacionales están propiciando una mayor sensibilidad en torno a esta cuestión. Además en el ámbito olímpico las cinco Conferencias sobre Mujer y Deporte celebradas, especialmente las dos últimas (Jordania 2008 y Los Ángeles 2012), proponen específicamente el establecimiento de políticas encaminadas a promover el acceso de las mujeres a los órganos de dirección y gestión del deporte.

En su conjunto estas conferencias señalan algunos objetivos concretos:

- Reafirmar el objetivo establecido en 1996 para que el Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales tengan por lo menos el 20% de mujeres en sus Consejos de Dirección y puestos directivos antes de 2005, para considerar después otro periodo.
- Impulsar al Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales y las Federaciones Nacionales a corregir el desequilibrio actual de género y asegurar una representación significativa de mujeres en todas las Comisiones, los Grupos de funcionamiento, y los Comités de Organización de los Juegos Olímpicos. También destaca la necesidad de las cinco asociaciones continentales de Comités Olímpicos Nacionales de asegurar la inclusión de mujeres en sus Consejos Ejecutivos.
- Igualmente, el Grupo de Trabajo Internacional (IWG) y el Europeo (EWG) sobre Mujer y Deporte en el desarrollo de sus conferencias periódicas han venido señalando la necesidad de incorporar políticas activas para favorecer la participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad en el ámbito de la gestión deportiva.

Tras la revisión de los datos que aparecen en los estudios realizados hasta la fecha (Escobar y Robles, 2003, 2007), así como, los publicados por el Consejo Superior de Deportes (2003-2011), se confirma que los puestos de responsabilidad en las organizaciones deportivas están ocupados en su gran mayoría por hombres.

En relación con las federaciones deportivas tales puestos se encuentran ocupados fundamentalmente por hombres, así en 2003 un 90% eran hombres y en el año 2011 el porcentaje de mujeres es del 12,6%. En cuanto a las juntas directivas en el año 2003, la presencia femenina rondaba el 7%, en el año 2007 era el 10%, y en el año 2011 el 10,9%; porcentaje similar al de las Comisiones Delegadas con un 6,8% en el año 2003 y un 8,1% en el año 2011. En cambio, dentro del término "otro personal" aparecen unos porcentajes del 19% para el año 2003, superándose el objetivo marcado por el COI en el año 2007 con un 22%, pero en el año 2011, la representatividad baja con un porcentaje del 14,7%. En los comités de árbitros y jueces las mujeres ya superaban en el año 2003 el porcentaje del 20%, al igual que en el año 2011, cuyo porcentaje es del 21%.

Unido a esta situación, y siguiendo a Robles y Escobar (2007) y CSD (2003-2011) la representación femenina en función del número de licencias federativas es baja, se toma como ejemplo a 22 federaciones donde el porcentaje de mujeres es inferior al 10%: Aeronáutica 1,28%, Ajedrez 7,38%, Automovilismo 7,56%, Billar 1,91%, Bolos 5,17%, Boxeo 3,59%, Caza 0,15%, Ciclismo 1,84%, Colombicultura 5,67%, Colombófila 3,43%, Deportes de Invierno 8,96%, Fútbol 3,48%, Fútbol Americano 2,12%, Galgos 8,79%, Kickboxing 9,88%, Motociclismo 1,01%, Motonáutica 5,49%, Pelota 3,02%, Pesca 7,43%, Rugby 4,96%, Tiro Olímpico 6,68%, Tiro a Vuelo 5,21%.

Se da la circunstancia de que el porcentaje de mujeres que practican algunos deportes tradicionalmente más realizados por hombres, sigue siendo muy bajo, y va desde el 0,4% de Motociclismo con 55 practicantes federadas de un total de 13.571, hasta el 16% de Polo, con 120 practicantes de un total de 732. Es destacable la baja participación de mujeres en Pelota, con un 2,1%, siendo ésta una federación de tipo medio con más de 26.000 practicantes (Robles y Escobar, 2003) y CSD (2003-2011).

Se denota, la escasa participación de las mujeres en muchos deportes desde la perspectiva federativa y, así, la necesidad de promover desde las propias federaciones implicadas acciones que sirvan para fomentar la práctica de su deporte entre la población femenina y aumentar las fichas federativas femeninas, lo que facilitaría el acceso de las mujeres a sus órganos de gobierno. Por lo tanto, parece necesario incorporar, crear, diseñar y desarrollar políticas federativas enfocadas al fomento de estos deportes entre las mujeres y a conseguir un mayor número de federadas.

El número total de licencias en España en el año 2003 según el CSD, fue de 2.876.231 distribuidas en 2.289.970 de hombres y 468.773 de mujeres; el

porcentaje por sexo es de 79,72% hombres y 16,3% mujeres. De las casi tres millones de personas federadas en algún deporte, las mujeres sólo representan el 16,3%. Esta situación ha mejorado con respecto al año 2011, ya que las mujeres que tienen licencia federativa son 723.313, es decir, un 20,4% del total.

Dentro de los puestos de responsabilidad, teniendo en cuenta todos los órganos de gobierno (Asamblea General; Comisión Delegada; Junta Directiva; Cté. Técnico de Árbitros/as, Jueces/zas; Otros comités) en el año 2003, según la fuente Robles y Escobar (2003) y CSD (2003-2011), existe una representación femenina superior al 10% en las siguientes federaciones: Atletismo 11,7%; Bádminton 11,9%; Béisbol y Softbol 12,7%; Discapacitados Intelectuales 18,9%; Minusválidos Físicos 17,4%; D. para Ciegos 28%; D. para sordos 14,58%; Paralíticos cerebrales 43,4%; Deportes de invierno 16,5%; Esgrima 12,9%; Esquí Náutico 15%; Gimnasia 47,17%; Golf 15,4%; Hockey 19,51%; Kickboxing 11,8%; Natación 12%; Pádel 18,39%; Pentatlón Moderno 15,9%; Petanca 24,5%; Piragüismo 12,1%; Remo 12,55%; Salvamento y Socorrismo 35,6%; Squash 12%; Taekwondo 12%; Tiro con Arco 21,1%; Triatlón 10%; Voleibol 12,5%. Por el contrario, existen 9 (el 13,46%) federaciones, que no tienen a ninguna mujer en sus Órganos de Gobierno, como son: Aeronáutica, Billar, Colombicultura, Galgos, Luchas Olímpicas, Motociclismo, Pelota, Polo, Tiro a Vuelo.

Siguiendo con el mismo análisis, cuando se tiene en cuenta únicamente los datos obtenidos de las Juntas Directivas y tomando como referencia las recomendaciones del CIO en la I Conferencia sobre Mujer y Deporte de Lausana'96, de alcanzar al menos el 10% de representación femenina en todos los puestos de las estructuras directivas en el año 2000, encontramos según Robles y Escobar (2003) y CSD (2003-2011), que tan solo 15 Federaciones (el 22,39%) de las 67 cuantificadas, superan dicho 10%, son: Béisbol y Softbol (12,50%), Bolos (18,18%), Deportes para ciegos (33,33%), Deportes para sordos (37,50%), Deportes de paralíticos cerebrales (66,67%), Esgrima (22,22%), Gimnasia (46,15%), Golf (18,18%), Hockey (16,16%), Kickboxing (20%), Pádel (14,29%), Petanca (20%), Taekwondo (10,28%), Triatlón (23,28%).

Esa situación se reproduce en el año 2007 donde existen 12 federaciones con menos del 20% de representación femenina en sus juntas directivas: Deportes para Sordos (10%), Deportes para Minusválidos Físicos (10%), Bolos (10%), Luchas Olímpica (11,11%), Esquí Náutico (11,11%), Natación (11,54%), Salvamento y Socorrismo (12,5%), Deportes para Discapacitados Intelectuales (12,5%), Billar

(12,5%), Beisbol y Softbol (12,5%), Ciclismo (16,67%) y Bádminton (18,18%), según datos de Robles y Escobar (2007) y CSD (2003-2007).

Según CSD (2011), la nula participación de las mujeres en los órganos de gobierno se mantiene en el año 2011 en las federaciones de Caza, Galgos, Polo, Tiro al Vuelo. Hay que destacar que, aunque algunas federaciones han aumentado el número de mujeres en puestos directivos, esta representación es mínima ya que siguen existiendo federaciones en las que en algún órgano de gobierno, ya sea, junta directiva, comisión delegada, asamblea general, comités de árbitros u otros comités, no existe en sus puestos de responsabilidad ninguna mujer, como ocurre en las siguientes federaciones: baloncesto, billar, colmbicultura, deporte para personas discapacitadas intelectuales, fútbol, halterofilia, hípica, montaña y escalada, motociclismo, motonáutica, pelota, pentatlón moderno, pesca, squash, y tiro con arco.

Como se puede observar en lo anteriormente expuesto, las federaciones van incrementando lentamente la representatividad de las mujeres en puestos directivos a medida que van pasando los años y varían de unas a otras.

Según Robles y Escobar (2003) y CSD (2003-2011), la gimnasia es un deporte practicado predominantemente por mujeres, como así lo refleja el número de licencias femeninas, el 83,35% del total, frente al 16,65% de licencias masculinas. En los órganos de Gobierno de dicha federación existe paridad, el 52,83% de hombres frente al 47,17% de mujeres. Este dato representa el mejor caso de todas las federaciones cuantificadas, es decir, la Real Federación Española de Gimnasia tiene mayor número de mujeres en los Órganos Directivos que el resto de federaciones y ello se correlaciona con la distribución por sexos de fichas federativas. Por el contrario, en la federación de Voleibol que es la segunda federación donde hay más licencias de mujeres que de hombres, el 53,81% de licencias femeninas frente al 46,19% de licencias masculinas, las mujeres se encuentran claramente en minoría dentro de los puestos de responsabilidad. Son tan sólo, el 12,57% del total.

Según Robles y Escobar en el año 2007, y CSD (2003-2011), sin embargo las únicas federaciones donde existe equidad dentro de sus puestos directivos son Voleibol y Gimnasia, y a su vez en el número de licencias federativas. La Federación de Deportes para Paráliticos Cerebrales cuenta con una representación de mujeres del 42%, la Federación de Deportes para Discapacitados Intelectuales y la Federación de Pádel un 28%, la Real Federación de Tenis un 25%, la Federación de Petanca un 22%. El resto de federaciones está por debajo del 20%, datos que se agravan si se tiene en

cuenta que la presencia de mujeres en las presidencias de las diferentes federaciones es del 4,6%.

En el año 2011, la única federación que se podría decir que mantiene la equidad, es la Real Federación Española de Gimnasia (CSD, 2011).

Para aportar un último dato a esta revisión, se muestra un análisis de la situación de Dinamarca, especialmente interesante, ya que es un país pionero en el planteamiento de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, además de contar con un sistema eficiente de crianza de los hijos e hijas y una alta tasa de empleo femenino. Dicho análisis reveló que en el año 2000, el porcentaje de mujeres en la Federación Dinamarquesa del Deporte [DIF], era del 10%, en la Asociación Dinamarquesa de Gimnasia [DGI], de un 22% y en una asociación pequeña para grupos deportivos empresariales [DFIF], de un 0%, siendo el porcentaje de mujeres en los puestos de alta dirección dentro de 56 federaciones deportivas de un 12% (Pfister, 2006). Con ello, se observa que España no se aleja mucho de países más avanzados en materia de igualdad en el ámbito deportivo.

El acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad del deporte, además de constituir un derecho fundamental, supone su participación en la toma de decisiones relativas a la gestión y organización del deporte y, así, la incorporación de una perspectiva más plural en todas las actuaciones.

A partir del análisis realizado anteriormente, se ha establecido el objetivo general del presente trabajo, que se centra en conocer la participación de las mujeres en la dirección, organización y gestión del deporte dentro de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y de las Federaciones Deportivas Madrileñas dependientes de dicha Consejería.

METODO

El enfoque del estudio ha sido cuantitativo y el método escogido ha sido el de consulta directa con cuestionario escrito, aplicado mediante entrevista personal, entrevista telefónica, correo electrónico o página web institucional, a una muestra representativa del universo objeto de estudio.

Muestra y tipo de muestreo

La muestra es de tipo discrecional y consistió en la consulta a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, y a las 59 Federaciones Deportivas Madrileñas. Sin embargo, es necesario considerar que 50 federaciones han aportado los datos solicitados, a excepción del puesto de Presidente/a, que ha sido tomado de la información oficial publicada en la web del Consejo Superior de Deportes.

En cada nivel de responsabilidad a analizar se ha tenido en cuenta la totalidad de las federaciones de las que se contaba con datos en el puesto. Sin embargo, en el total de puestos de responsabilidad del conjunto de federaciones, solo se han considerado aquellas de las que se tenía la totalidad de datos; es decir, las que habían aportado datos de todos los puestos solicitados.

En concreto para la Presidencia se han obtenido datos de 59 federaciones, para el nivel de Junta Directiva de 48, para el de Comisiones y Comités de 46 y para el de Personal Administrativo, de 31. En el total de puestos de responsabilidad se ha reflejado la situación de 50 federaciones.

Por otra parte, es preciso señalar que, debido a la heterogeneidad que presenta la estructura organizativa de las federaciones deportivas, con diversidad de denominaciones y niveles para los diferentes puestos de responsabilidad, se optó por agruparlos de la siguiente forma: Presidencia (incluye sólo el puesto de Presidente/a), Junta Directiva (incluye los puestos de Vicepresidencia, Secretaría General, Gerencia, Tesorería y otros/as), Comisiones y Comités (incluye personal técnico-deportivo, árbitros/as y jueces) y Personal administrativo.

Para la recogida de información se elaboró un modelo de ficha que se validó a través de cinco personas expertas y, una vez ajustados los ítems, se dieron por válidos para su utilización. Tras una primera recogida de información, aproximadamente del 20% del total, y después de analizar cuáles eran los puestos de responsabilidad deportiva que se daban realmente en la estructura de las organizaciones seleccionadas, se procedió a ajustar las fichas a la estructura de la organizativa.

El periodo de recogida de la información se realizó en el año 2010.

Para el estudio de los datos obtenidos, se analizó cada organismo independiente a través de una cuantificación porcentual del número de mujeres y de hombres del total de puestos de gestión deportiva, a través del programa estadístico S.P.S.S. 15.0.

RESULTADOS

En el ámbito autonómico de Madrid, la Dirección de General de Deportes es la administración responsable de la gestión deportiva. Esta gestión está conectada con la que se realiza desde las Federaciones Deportivas Madrileñas, entidades cuya función es puramente deportiva pero mantienen un cierto grado de coordinación.

Dirección General de Deportes

En la gestión deportiva de la Dirección General de Deportes, la participación de las mujeres en el

conjunto del personal implicado en la toma de decisiones es de 10 puntos inferior porcentual a la participación masculina.

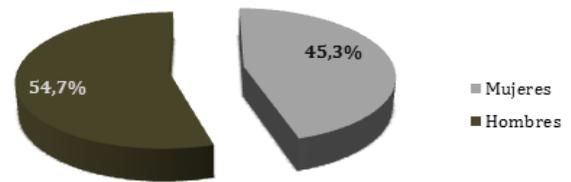


Gráfico 1. Puestos de responsabilidad de la Dirección General de Deportes de la C. Madrid

En la distribución de hombres y mujeres por cargos, no existe ninguna mujer en los tres primeros niveles de decisión: Consejería, Viceconsejería y Secretaría General. En las Direcciones Generales de las cuatro personas que ocupan este puesto sólo hay una mujer.

La tendencia empieza a cambiar a medida que bajamos de nivel; así, en las siete Subdirecciones Generales hay cuatro mujeres y entre el personal técnico hay un equilibrio entre ambos sexos. Por último, entre el personal administrativo, es donde se encuentra el mayor número de mujeres, llegando a superar el porcentaje en 25 puntos.

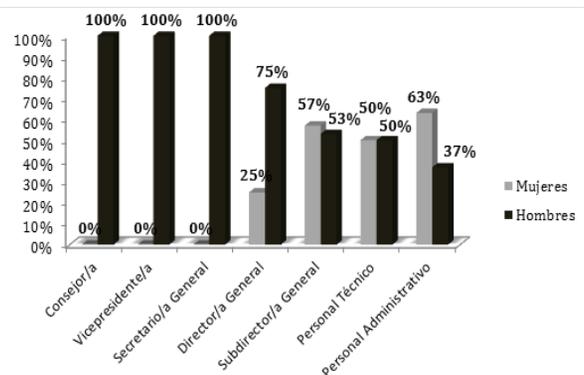


Gráfico 2. Porcentaje de puestos de responsabilidad por niveles, dentro de la D. General Deportes de la C. Madrid

Federaciones Deportivas Madrileñas

El porcentaje total de puestos de responsabilidad ocupados por mujeres en el conjunto de Federaciones Deportivas Madrileñas es del 13%.

En las Presidencias el número de mujeres que ocupan el cargo de Presidenta es de 6 y el de hombres de 53. En las Juntas Directivas, el número de mujeres es de 61 frente a 379 hombres. En los Comités y Comisiones las mujeres son 90 y los hombres 561. Por último el personal administrativo cuenta con 87 mujeres y un total de 189 hombres.

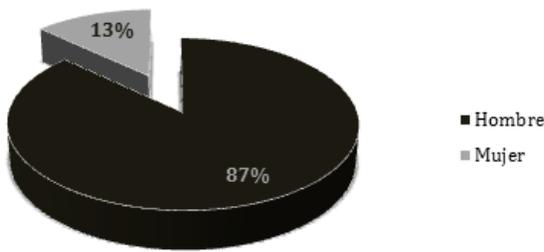


Gráfico 3. Porcentaje de mujeres y hombres total en puestos de responsabilidad

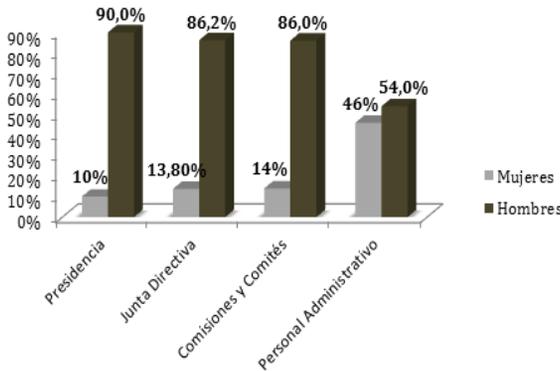


Gráfico 4. Porcentaje de puestos de responsabilidad ocupados en función del sexo

Aunque globalmente en el conjunto de federaciones analizadas se observa un desequilibrio importante entre la participación masculina y la femenina en los puestos de responsabilidad, la situación de las federaciones madrileñas varía de unas a otras. De esta forma, encontramos que en tres federaciones se da un reparto equitativo entre mujeres y hombres: Judo, Hockey y Bádmiton y en diez hay más del 25% de mujeres en puestos de decisión.

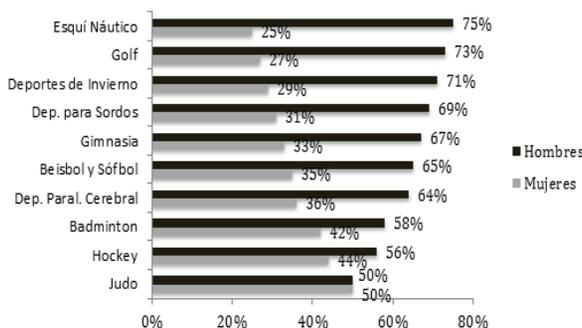


Gráfico 5. Federaciones madrileñas con mayor número de mujeres en puestos de responsabilidad

Sin embargo, 12 federaciones no tienen ninguna mujer entre los puestos de responsabilidad en la gestión deportiva: ajedrez, billar, caza, colombicultura, colombófila, galgos, motonáutica, pelota, piragüismo, remo, taekwondo y tenis de mesa, las cuales no se exponen en el gráfico siguiente debido al porcentaje mencionado. En el gráfico podemos observar las federaciones que tienen algún nivel de participación femenina en sus puestos de responsabilidad.

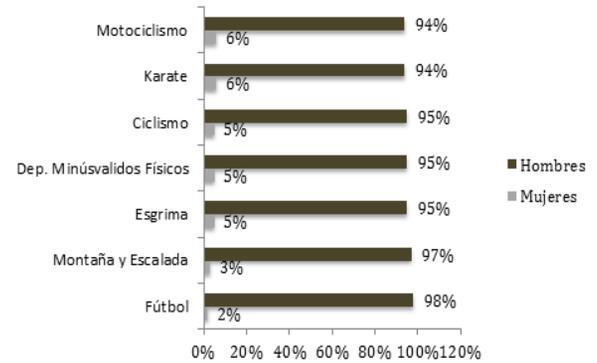


Gráfico 6. Federaciones madrileñas con menor número de mujeres en puestos de responsabilidad

Dentro del personal administrativo hay 4 federaciones en las que el 100% son mujeres: Actividades Subacuáticas, Billar, Deportes Paralíticos Cerebrales y Luchas Olímpicas. En el extremo opuesto se hallan Kickboxing, Motonáutica y Pelota que no cuentan con ninguna mujer para este nivel.

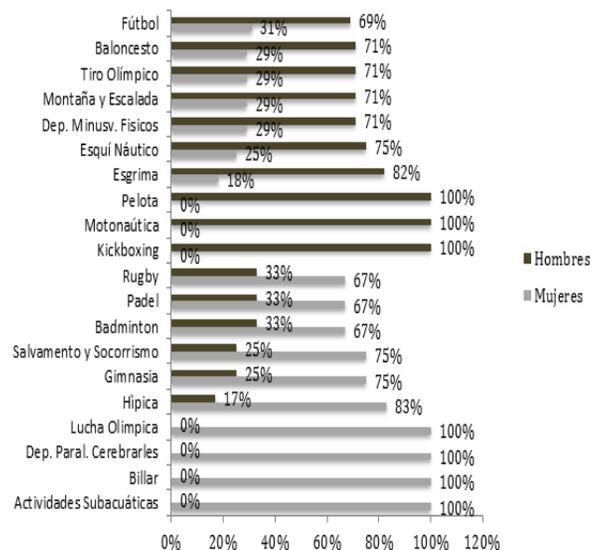


Gráfico 7. Federaciones madrileñas con mayor y menor número de mujeres y hombres dentro del personal administrativo

Por último, y para completar los resultados expuestos se describe el número de licencias federativas en función del sexo, estando las mujeres en un 23% de licencias y los hombres en un 77%, lo que podría explicar en parte la escasa participación de mujeres en los órganos de gestión, ya que la estructura organizativa de las federaciones mantiene un cierto grado de relación con el número de licencias.

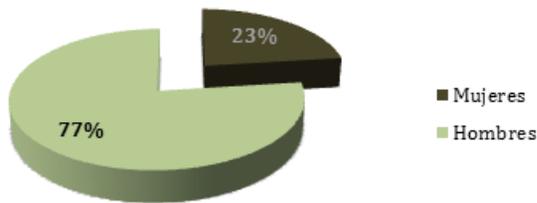


Gráfico 8. Porcentaje de licencias federativas en función del sexo

DISCUSIÓN

Si tomamos como referencia el inicio de la democracia en el estudio de Martínez del Castillo (1993), cuando había un porcentaje de mujeres trabajando del 35% y del 25% dentro del sector deportivo, se observa que la situación ha cambiado mucho, ya que, teniendo en cuenta los datos aquí presentados, dentro de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid existe una participación del 45% de mujeres, casi se puede hablar de términos de equidad laboral.

Esta organización deportiva, si supera el porcentaje marcado por el COI para el año 2005, de llegar a un porcentaje de 20% de representación femenina. Sin embargo, a medida que desglosamos la Dirección General de Deportes, se denota que en los puestos de trabajo donde existe mayor nivel de responsabilidad y decisión no hay representación de mujeres, como son los cargos de consejería, vicepresidencia y secretaria general. Dicha representación empieza a aparecer a nivel de Subdirección y en los puestos más inferiores, como los de personal técnico y personal administrativo; llegando a superar el 50% de participación femenina. Estos datos se correlacionan con los de otros organismos, como es el caso de los CONs, ya que sólo tres de los ciento noventa y nueve, han sido presididos por mujeres, menos del 25% eran mujeres en puestos ejecutivos como vicepresidencias o secretarías generales y el 42% eran mujeres dentro de las juntas (Ferris, 2000).

Los datos expuestos reflejan que aunque globalmente ha aumentado la participación de mujeres en la gestión deportiva, todavía se observa una presencia mayoritaria de hombres en la ocupación de los puestos de máxima responsabilidad y un aumento de mujeres a medida que desciende el nivel de res-

ponsabilidad. Esta idea coincide con la expresada por Alfaro (2008).

La situación en las federaciones deportivas madrileñas es similar, donde la representación femenina ronda el 90% en el año 2003, y en la actualidad cuenta con un porcentaje del 87%. Ocurre lo mismo respecto de los puestos de dirección y gestión, donde los ocupados por mujeres en este estudio, se distribuyen de la siguiente forma: presidencia un 10%, juntas directivas un 13,8%, comités y comisiones un 14% y puestos administrativos un 46%. Estos datos también se relacionan con la situación que se da en las federaciones nacionales: en el año 2003 en las juntas directivas había un porcentaje de mujeres del 7% y en el año 2007 y 2011 del 10%, las comisiones cuentan con un porcentaje del 6,8% en el año 2003, frente al 8,1% en el año 2011 (Robles y Escobar, 2003, 2007; y CSD, 2003- 2011).

Si analizamos la situación de las federaciones nacionales y la relacionamos con cada una de las federaciones madrileñas, encontramos que la situación es algo peor en estas últimas, ya que existen 12 federaciones en las que la presencia femenina es nula, 10 federaciones que no llegan al 25% de representación y 6 federaciones con porcentajes que rondan del 2% al 6% de mujeres en sus puestos de responsabilidad.

No obstante, este estudio guarda un paralelismo con los datos publicados por el Comité Olímpico Español (2003,2007) y el Consejo Superior de Deportes (2003-2011), en los que se expone que dentro de las juntas directivas, encontramos que en el año 2003, tan solo 15 Federaciones (el 22,39%) de las 67 cuantificadas, superan el 10%, son: Béisbol y Softbol (12,50%), Bolos (18,18%), Deportes para Ciegos (33,33%), Deportes para Sordos (37,50%), Deportes para Parálíticos Cerebrales (66,67%), Esgrima (22,22%), Gimnasia (46,15%), Golf (18,18%), Hockey (16,16%), Kickboxing (20%), Pádel (14,29%), Petanca (20%), Taekwondo (10,28%), Triatlón (23,28%) y para el año 2007, donde existen 12 federaciones con una participación femenina dentro de sus juntas directivas inferior al 20%: Deportes para Sordos (10%), Deportes para Minusválidos Físicos (10%), Bolos (10%), Luchas Olímpica (11,11%), Esquí Náutico (11,11%), Natación (11,54%), Salvamento y Socorrismo (12,5%), Deportes para Discapacitados Intelectuales (12,5%), Billar (12,5%), Beisbol y Softbol (12,5%), Ciclismo (16,67%) y Bádminon (18,18%), según datos de Robles y Escobar (2007) y CSD (2003-2011). A su vez, en el año 2011, el porcentaje global de representación femenina dentro de las juntas directivas es del 10,9% y además siguen existiendo 4 federaciones, donde la representatividad femenina es nula (caza, galgos, polo, tiro a vuelo).

Todo lo desarrollado anteriormente, está en relación con lo que ocurre también en otros países como es el caso de Dinamarca, donde en el año 2000 el porcentaje de mujeres pertenecientes a la Federación Dinamarquesa del Deporte [DIF], era del 10%, en la Asociación Dinamarquesa de Gimnasia [DGI], de un 22% y en una asociación pequeña para grupos deportivos empresariales [DFIF], de un 0%, siendo el porcentaje de mujeres en los puestos de alta dirección dentro de 56 federaciones deportivas de un 12% (Pfister, 2006).

Un aspecto positivo a resaltar en este estudio es que se comprueba que la representación de mujeres dentro de las licencias federativas está aumentando, ya que en las federaciones deportivas madrileñas las mujeres representan un porcentaje del 23%, muy similar al porcentaje obtenido en el estudio del CSD (2011) con el 20,4%.

Toda esta situación hace ver que aunque la práctica deportiva de las mujeres ha aumentado y su nivel de participación en la gestión del deporte va siendo mayor, e incluso ellas han cambiado el concepto de tiempo libre y tiempo de ocio, sigue existiendo una falta de tiempo personal y dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral que parece repercutir en su implicación en actividades físico-deportivas, así como en su participación en puestos de responsabilidad dentro del deporte. Resulta, así necesario también la implementación de políticas que promuevan el mayor acceso de las mujeres a dichos puestos.

CONCLUSIONES

El porcentaje de participación de mujeres en puestos de responsabilidad de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid está 10 puntos por debajo de la participación masculina.

En los tres primeros niveles de decisión de la Dirección General de Deportes no existe ninguna mujer. La tendencia empieza a cambiar a partir de las subdirecciones y es más manifiesta entre el personal técnico y administrativo.

El total de los puestos de responsabilidad ocupados por mujeres en el conjunto de las federaciones deportivas madrileñas es del 13%.

Las mujeres sólo ocupan el 10% de las presidencias y el 13,8% de las juntas directivas.

Doce federaciones no tienen ninguna mujer en sus puestos directivos y hay 10 federaciones que tienen más del 25% de mujeres dentro de sus juntas directivas.

Hay cuatro federaciones que no tienen a ningún hombre empleado.

Del análisis diferenciado de los deportes estudiados resulta que hay tres federaciones (judo, hockey y bádminton) en las que se da una participación más equilibrada de los dos sexos.

En cuanto al personal administrativo, hay cuatro federaciones en las que el 100% de los puestos están ocupados por mujeres.

El análisis comparativo entre el número total de licencias femeninas en las federaciones madrileñas (23%), y el porcentaje de su representación en los puestos de responsabilidad (13%), muestra que existe una diferencia de 10 puntos, es decir, el porcentaje de participación deportiva no se ve representado en el nivel de ocupación de los puestos de toma de decisiones.

En el caso de los hombres, hay una mayor relación entre el nivel de licencias (77%) y los cargos de responsabilidad (87%).

REFERENCIAS

- Alfaro, E. (2008). *La participación de las mujeres en el deporte. Seminario Iberoamericano Mujer y Deporte*. Barcelona: Consejo Superior de Deportes.
- Alfaro, E. (2012). *El liderazgo de las mujeres en el deporte en I Ciclo de Conferencias: xénero, actividad física e deporte*. A Coruña: Universidad A Coruña.
- Ballesteros, J.M. (2004). *Mujer y Juegos Olímpicos. El olimpismo* (pp. 535). Madrid: Universidad Camilo José Cela.
- Consejo Superior de Deportes (2003-2011). *Memoria 2011*. Recuperado de <http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/Ifedagclub/otras-estadisticas/>.

- Consejo Superior de Deportes (2008). *Informe Juegos Olímpicos Pekín 2008*. Madrid: Dirección General de Deportes-Subdirección de Alta Competición. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Consejo Superior de Deportes (2012). Especial JJOO y JJPP 2012. Recuperado de http://www.csd.gob.es/csd/competicion/londres2012/app/Londres_2012.
- Escobar, K., & Roble, F. (2003). Mujeres en los órganos de gobierno de las organizaciones deportivas españolas. Comité Olímpico Español (COE), Recuperado de <http://www.mujerydeporte.org/documentos/>
- Escobar, K., & Roble, F. (2007). Mujeres en los órganos de gobierno de las organizaciones deportivas españolas. Comité Olímpico Español (COE), Recuperado de <http://www.mujerydeporte.org/documentos/>
- Fasting, K., Seraton, S., Pfister, P., Vázquez, B., & Buñuel, A. (2000). *Experiencia y significado de la educación física en la vida de las mujeres de algunos países europeos*. Madrid: Instituto de la mujer.
- Ferris, E. (2000). Promoting women sport leaders. *Olympic Review, February-March*, 29-32.
- Martínez del Castillo, J. (1993). La construcción económica y social del mercado deportivo de trabajo. *Apunts. Educació Física i Esports*, 32, 106-117.
- Pfister, G. (2003). Líderes femeninas en organizaciones deportivas. Tendencias mundiales. *Movimento*, 9 (2), 11-35.
- Pfister, G. (2006). Women as leaders in sports. international tendencies. *Progress towards leadership* (pp. 55-68). Germany: Sportverlag.
- Rivero, A. (2003). *Deporte y modernización. La actividad física como elemento de transformación social y cultural en España, 1910-1936*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes